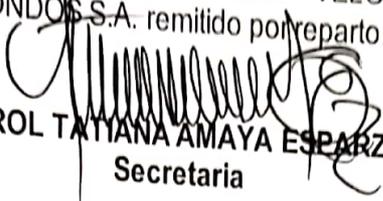


INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C. Quince (15) de Julio de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL** N° 2020-00177 de DANIEL ERNESTO VELOSA SANABRIA contra COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. remitido por reparto. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 9 NOV 2020

Se encuentran al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre su admisión y al respecto se verifica que la misma no cumple con los requisitos formales dispuestos en el art. 25 del C.P.T. y de la S.S. por lo tanto, se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante para que subsane la demanda en los siguientes términos:

1. Requiérase al apoderado de la parte demandante, para que proceda a precisar en el poder y/o el escrito de demanda, en contra de quien dirige sus pretensiones, lo anterior como quiera que en el poder manifiesta demandar al Ministerio de Defensa y a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Colfondos S.A.; sin embargo, en la demanda indica que la parte pasiva es Colpensiones y Colfondos S.A. en dado caso deberá aportar nuevo poder debidamente dirigido a iniciar demanda ordinaria laboral en contra de la persona que corresponda.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

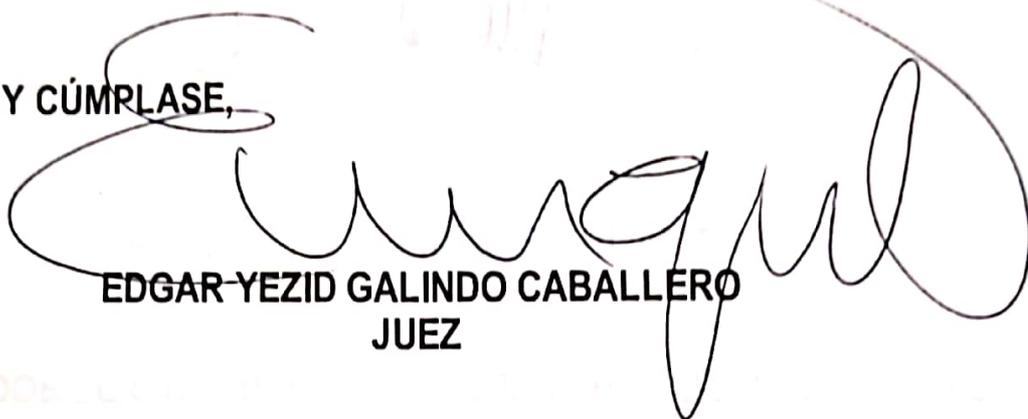
RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el

término de **cinco (5) días** para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: una vez vencido el término para subsanar la demanda se resolverá acerca de su admisión y la solicitud de medidas cautelares incoada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMEROO 86 FIJADO HOY 20 NOV. 2020 LAS 11:00 A.M.
KAROL TATIANA AMATA ESPARZA
Secretaria